



AVISO OFICIAL

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA POSTULAR CANDIDATAS Y CANDIDATOS

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con el artículo 136 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a las autoridades de las organizaciones con fines políticos, organizaciones indígenas que, entre los días 20 y 31 de julio de 2021, deberán presentar a sus autorizados para postular candidatas y candidatos, para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales, a celebrarse el 21 de noviembre del 2021.

La autorización debe contener la identificación de las autoridades de las organizaciones con fines políticos, organizaciones y comunidades indígenas, el carácter con el que actúan y la identificación de los autorizados para postular (nombres y apellidos, cédula de identidad, N° de teléfono, correo electrónico, además de cualquier otro dato que se considere pertinente), dicha comunicación debe presentarse por ante la Dirección de Correspondencia de este Órgano Electoral, ubicada en la sede central, o a través de las Oficinas Regionales Electorales, correspondientes al ámbito de actuación de la organización, en el horario comprendido desde las 08:00 a.m. hasta las 03:00 p.m.

Caracas, 19 de julio de 2021